



rrp/com
s124ª/371

Oficio N°19.128

VALPARAÍSO, 3 de enero de 2024

Tengo a honra comunicar a US. que, en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con la alerta sanitaria y restricción impartida respecto del brote de bacterias del complejo burkholderia cepacia, que afectó a productos, insumos y dispositivos médicos elaborados por los laboratorios Sanderson y Difem (CEI N°44), el diputado Daniel Lilayu Vivanco reemplazará en forma permanente al diputado Guillermo Ramírez Diez.

Lo que me permito poner en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
CEI N° 44 (Laboratorios Sanderson y Difem)